

U

Uniforme que deben usar los empleados del ministerio de guerra y razon de artilleria..... 3

Idem idem los granaderos á caballo..... 18

Idem idem los batallones ligeros..... 20

V

Vagos.—Se declara que autoridad debe calificarlos..... 100

Ventanas.—Contribucion que deben pagar las de las casas de la república pagas 786, 141, 102, 172 y..... 248

Veracruz.—Solo por este p. ero se introducan los libros no prohibidos..... 324

Vigilancia.—Se detalla cual es la que deben tener los gobernadores de los Departamentos con los jefes superiores de hacienda de Villa de Chihuahua.—Por la lealtad y patriotismo de sus habitantes se le concede el titulo de ciudad..... 300

ENERO

Uniforme que deben usar los empleados del ministerio de guerra y razon de artilleria..... 3

Derechos que deben pagar las imposiciones de dinero..... 4

Se establece en el puerto de la Paz de la Baja-California una sub-comisaria de guerra..... 6

Se fija la contribucion que debe pagarse por puertas bajas, balcones y ventanas..... 7

Se ordena que los ayuntamientos y comisarios rindan sus cuentas..... 10

Se establece un presidio en el puerto de la Paz en la Baja-California..... 11

Ques el fuero que disfrutaban los funcionarios de los antiguos Estados..... 13

Se habilita para el comercio extranjero el puerto de la Paz..... 14

Uniforme que deben usar los granaderos á caballo..... 18

Se establece un presidio en el puerto de la Paz en la Baja-California..... 11

Uniforme que deben usar los granaderos á caballo..... 18

Se habilita para el comercio extranjero el puerto de la Paz..... 14

Ques el fuero que disfrutaban los funcionarios de los antiguos Estados..... 13

Se ordena que los ayuntamientos y comisarios rindan sus cuentas..... 10

Se fija la contribucion que debe pagarse por puertas bajas, balcones y ventanas..... 7

Se establece en el puerto de la Paz de la Baja-California una sub-comisaria de guerra..... 6

Derechos que deben pagar las imposiciones de dinero..... 4

Uniforme que deben usar los empleados del ministerio de guerra y razon de artilleria..... 3

INDICE POR FECHAS

DEL AÑO

DE ENERO A MAYO DE 1854.

Legislacion Mexicana.

ENERO.

FECHAS.	PAGS.
Dia 4. Uniforme que deben usar los empleados del ministerio de guerra y razon de artilleria.....	3
Dia 4. Derechos que deben pagar las imposiciones de dinero.....	4
Dia 4. Se establece en el puerto de la Paz de la Baja-California una sub-comisaria de guerra.....	6
Dia 9. Se fija la contribucion que debe pagarse por puertas bajas, balcones y ventanas.....	7
Dia 10. Se ordena que los ayuntamientos y comisarios rindan sus cuentas.....	10
Dia 11. Se establece un presidio en el puerto de la Paz en la Baja-California.....	11
Dia 12. Ques el fuero que disfrutaban los funcionarios de los antiguos Estados.....	13
Dia 12. Se habilita para el comercio extranjero el puerto de la Paz.....	14
Dia 13. Uniforme que deben usar los granaderos á caballo.....	18

Día 13. Se establece un presidio en la embocadura del rio de Goatzacoalcos..... 17

Día 14. Uniforme para los cuerpos ligeros, permanentes y activos.. 26

Día 14. Fuero que deben disfrutar las compañías de auxiliares del ejército..... 27

Día 16. Privilegio para la explotación del guano..... 28

Día 17. Se piden noticias de las causas de contrabando que se hallen pendientes..... 31

Día 17. Privilegio concedido al Sr. D. Sebastian Camacho, como apoderado general de los Sres. D. José M. Franco, D. Prudencio Baena y D. Francisco Garduño, para la explotación de terrenos metalíferos..... 32

Día 17. Se nombra director general de impuestos al Sr. D. Manuel Merino..... 37

Día 17. Se nombra oficial mayor del ministerio de hacienda al Sr. D. Pedro Fernandez del Castillo..... 38

Día 18. Previsiones para cuando se solicite algun privilegio..... 38

Día 19. Marina de guerra mejicana.—Su planta..... 39

Día 20. Exhortos extranjeros..... 43

Día 20. Derecho que debe pagar toda imposición de dinero, pág. 44 y 45

Día 24. Las viudas que se casen no tienen derecho á percibir el montepío militar..... 47

Día 24. Se restablece la academia de la lengua..... 48

Día 25. Se declara cuáles son causas de almirantazgo..... 50

Día 26. Se restablece la academia de la historia..... 56

Día 26. Se nombra oficial mayor del ministerio de justicia al Sr. D. José Ignacio Anievas..... 58

Día 26. Se establece una plaza de comandante de batallon de ingenieros..... 59

Día 28. Los equipajes de los ministros plenipotenciarios no pagarán derechos á su introducción..... 60

Día 28. Se establece en la república una escuela especial de comercio. 62

Día 28. Se declara que en el supremo tribunal de la guerra son comisiones todos los empleos que sirven los militares..... 65

Día 30. Extranjería y nacionalidad de los habitantes de la república. 67

Día 30. Acta de navegación para el comercio de la república mejicana..... 75

Día 13. Uniforme que deben usar los granaderos á caballo..... 10

Día 31. Se declara las instancias en que deben conocer las salas del tribunal de la guerra..... 81

Día 31. Queda vigente la potestad coactiva prevenida en varios decretos, demarcándose los casos en que se debe usar de ella. 82

FEBRERO.

Día 1.º A los mejicanos que escribieron los Apuntes para la historia de la guerra entre Méjico y los Estados-Unidos en 1848, se les destituye de sus empleos..... 83

Día 1.º Se declara quedar absolutamente estancada la pólvora..... 85

Día 1.º Se proroga por un mes el plazo en que debe comenzar á cobrarse el impuesto sobre puertas y ventanas..... 86

Día 4. Se establece una escribanía pública en todas las cabeceras de distrito en que no las hubiere..... 87

Día 4. Se declara no ser necesario que se remitan de oficio los decretos para que tengan cumplimiento..... 92

Día 4. Libreta.—Tendrán una los empleados de hacienda en que asentarán diariamente los trabajos que desempeñen..... 92

Día 4. Los empleados que hayan servido menos de un año y cesen en sus destinos no disfrutarán sueldo alguno..... 93

Día 6. Se obliga á los empleados de hacienda á tener academias para su instruccion..... 94

Día 8. Empleados.—Caucion de su manejo..... 97

Día 8. Modo con que han de hacer los empleados sus representaciones al supremo gobierno..... 98

Día 10. Se trata de quiénes han de sustituir á los jueces de partido y del nombramiento de los menores..... 98

Día 10. Se señala el papel sellado que ha de usarse en vales, pagarés, recibos y otros documentos..... 101

Día 11. Qué autoridad debe sentenciar definitivamente á los oficiales faltistas y de mala conducta..... 103

Día 11. Bases generales para el arreglo de la hacienda pública.... 104

Día 12. Se previene lo que debe observarse cuando salga de varios Departamentos la plata pasta..... 109

Día 13. Se concede un sello dividido en cinco clases al gobierno del Distrito..... 111

Día 13. Se designan los ramos que forman el fondo judicial..... 115

- Día 13. Derechos que deben pagar las imposiciones de dinero 119
- Día 13. Los comerciantes que importen efectos por un puerto sublevado se declaran conspiradores. 120
- Día 13. En todas las órdenes que se expidan, y generalmente en cualquiera comunicacion, se omitirá el llamarlas *notas*, y las frases de consideracion y cumplimiento. 121
- Día 13. Las escrituras que versen sobre intereses de la hacienda pública se presentarán al procurador general para su aprobacion. 122
- Día 13. Se declara quiénes deben juzgar á los reos de hurto simple. 122
- Día 16. Se demarca á los comerciantes extranjeros que formen compañía cual debe ser su nacionalidad. 124
- Día 16. Se demarca minuciosamente cuál es la comprension del Distrito. 125
- Día 16. Colonizacion europea.—Se ordena lo conveniente para efectuarla en la república. 128
- Día 16. Se forma el batallon 15.º permanente de infantería con el activo de Yucatan. 132
- Día 16. Los escuadrones activos de Marin y Cadereita se refunden en el regimiento de lanceros de Monterey. 133
- Día 16. Se prohíbe que los cargamentos vongan consignados á los capitanes de los buques ó sus sobrecargos. 134
- Día 16. Partida doble.—Se extingue este método de contabilidad en las oficinas de la república. 135
- Día 18. Previsiones para el arreglo de los achivos de las oficinas. 137
- Día 20. En los juicios sobre comisos, remitirán los jueces de hacienda testimonios de sus sentencias y de las notificaciones respectivas. 139
- Día 20. Se indulta de la pena capital al sargento de ingenieros Luis Hernandez. 140
- Día 21. Aclaracion á la ley de 16 de diciembre de 1853, que trata sobre la matrícula de escribanos. 140
- Día 23. Reglamento para la mejor ejecucion del decreto de 9 del corriente, que establece la contribucion por las luces exteriores. 141
- Día 23. Se proroga el plazo señalado para el uso del papel sellado que debe usarse en las libranzas. 144
- Día 24. Prohíbese se eleven las representaciones al supremo gobierno contrariando ó desvirtuando sus disposiciones, órdenes ó nombramientos. 144

MARZO.

- Día 1.º Los generales de brigada efectivos pueden mandar cualquiera de los cuerpos de la república. 145
- Día 2. Queda cerrado el puerto de Acapulco para el comercio exterior, el de cabotaje y todo tráfico interior. 146
- Día 6. Se designa el papel sellado que debe usarse en los vales, pagarés y otros documentos. 153
- Día 7. Se demarcan los límites de territorio de la Sierra—Gorda. . . 158
- Día 7. Distintivos de honor.—Se establecen para premiar los servicios distinguidos que hicieren las tropas del ejército en las guerras que contra los bárbaros sostienen los Departamentos fronterizos. 160
- Día 8. Se exceptúan de la contribucion sobre puertas y ventanas los edificios que se expresan. 162
- Día 14. Se declara quiénes deben inspeccionar el fondo judicial. . . . 163
- Día 14. Se establece una condecoracion honorifica para premiar la enseñanza de ciencias y literatura. 165
- Día 14. Se establece una agencia general de agricultura. 168
- Día 14. Se ordena á las autoridades no prohiban á los dueños de fincas cerrar las puertas que les convenga. 172
- Día 15. Se previene no se exija ningun derecho por expedir los pasaportes, y qué personas están obligadas á sacarlos. 172
- Día 15. Los individuos de los buques cargados de guano, no tirarán con armas de fuego á los pájaros que encuentren. 174
- Día 15. Se designa el cupo á cada Departamento y qué personas deben ser incluidas y excluidas del sorteo para el ejército. . . . 175
- Día 16. Se subsana la errata cometida por la imprenta en el art. 4.º del decreto de 28 de octubre de 1853 sobre documentos. . . . 205
- Día 16. Se computarán los precios en el camino de fierro que se abra de Veracruz á Méjico, de modo que no excedan á un diez por ciento anual del capital que hubiere empleado la compañía de D. Juan Laurie Rickards. 205
- Día 16. Se prohíbe la introduccion de los impresos extranjeros que censuren las disposiciones del supremo gobierno. 207
- Día 17. Oficinas de hacienda.—Todos sus jefes remitirán al supremo gobierno una noticia circunstanciada de los trabajos que desempeñan sus subordinados. 208

- Día 21. Se indulta de la pena capital al artillero Antonio Reyes... 209
 Día 27. Se crean tres prefecturas y se demarcan los límites del Distrito... 210
 Día 28. Se excita á los gobernadores de los Departamentos á que se suscriban al periódico titulado "Revista del mundo de Colon," 212
 Día 29. Se subsana la errata del art. 7.º de la ley de 14 de este mes que estableció la decoracion honorífica... 213

ABRIL.

- Día 1.º Sobrevigilancia que deben tener los gobernadores de los Departamentos en las oficinas de hacienda... 214
 Día 4. Reglas á que deben sujetarse los agentes de instruccion pública en los Departamentos para el desempeño de su cargo... 214
 Día 8. Los libros que no estuvieren prohibidos se introducirán solamente por el puerto de Veracruz... 224
 Día 17. Reglas á que se sujetarán los agentes de instruccion pública en los Departamentos... 225
 Día 19. Se establece la direccion general de contribuciones directas. 226
 Día 20. Reglamento para la administracion del fondo judicial... 227
 Día 25. A los empleados de hacienda se les previene presenten sus cuentas enteramente arregladas á las leyes que rijan sobre la materia. 247

MAYO.

- Día 3. Se manda proceder al empadronamiento para la contribucion sobre luces exteriores... 248
 Día 7. Se concede á la villa de Chilapa el título de ciudad... 250
 Día 12. En las causas que sobre envenenamientos sigan los jueces, practicarán lo que se les detalla... 251
 Día 16. Código de comercio de Méjico... 252
 Día 19. Fondos que se conceden á la municipalidad de Tlalpam... 487
 Día 19. Se concede una feria á la ciudad de Tlalpam... 487
 Día 19. Las ciudades de Tepic y de Colima se considerarán como si fueran los puertos de San Blas y el Manzanillo en todo acto de recaudacion... 489
 Día 19. Derecho que debe pagar la circulacion de moneda... 489

- Día 19. La circulacion interior de moneda no se efectuará sino con guia y cuando se anuncie la salida de conductas... 490
 Día 19. A los deudores de la hacienda pública se conceden quitas ó rebajos... 492
 Día 20. El escuadron activo de lanceros de Méjico no constará sino de un solo escuadron... 495
 Día 24. Se declara qué autoridad debe calificar á los vagos... 496
 Día 26. Se fija la talla que deben tener los soldados... 497
 Día 27. Se manda observar el Código de comercio... 498
 Día 27. El batallon del comercio de Querétaro que habia formado, se denominará "Batallon de Querétaro auxiliares del ejército" 499
 Día 31. Se extiende la jurisdiccion del tribunal supremo... 500
 Día 31. Se derogan algunos decretos relativos á asuntos eclesiásticos... 501
 Día 31. Ley para el arreglo en lo judicial, gubernativo y administrativo en los negocios de minería... 503

FIN DEL TOMO.



1190000823



